



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/53/503
S/1998/954
15 de octubre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo tercer período de sesiones
Temas 45 y 93 del programa
LA SITUACIÓN EN EL AFGANISTÁN Y SUS CONSECUENCIAS
PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo tercer año

Carta de fecha 13 de octubre de 1998 dirigida al Secretario General
por los Representantes Permanentes de la Federación de Rusia y
Uzbekistán ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de adjuntar los textos del Comunicado conjunto sobre los resultados de la visita oficial del Presidente de la Federación de Rusia B. N. Yeltsin a la República de Uzbekistán y de la Declaración conjunta de los Presidentes de las Repúblicas de Uzbekistán y la Federación de Rusia sobre la situación en el Afganistán, de 12 de octubre de 1998 (anexos I y II).

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documentos de la Asamblea General, en relación con los temas 45 y 93 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) S. LAVROV
Embajador
Representante Permanente de
la Federación de Rusia ante
las Naciones Unidas

(Firmado) A. VOHIDOV
Embajador
Representante Permanente de la
República de Uzbekistán ante
las Naciones Unidas

ANEXO I

Comunicado conjunto de 12 de octubre de 1998 sobre los resultados
de la visita oficial del Presidente de la Federación de Rusia
B. N. Yeltsin a la República de Uzbekistán

El 11 y el 12 de octubre de 1998, por invitación del Presidente de la República de Uzbekistán I. A. Karimov, tuvo lugar la visita oficial del Presidente de la Federación de Rusia B. N. Yeltsin a Uzbekistán.

En el transcurso de las conversaciones mantenidas por I. A. Karimov y B. N. Yeltsin se examinó el estado y las perspectivas de desarrollo de las relaciones entre la Federación de Rusia y la República de Uzbekistán, así como otras cuestiones internacionales y regionales de actualidad. Como es habitual en los encuentros entre ambos Presidentes, las conversaciones se caracterizaron por la cordialidad, el entendimiento mutuo y el espíritu constructivo.

Ambos Jefes de Estado reiteraron que las relaciones en múltiples esferas entre Uzbekistán y la Federación de Rusia, basadas en el Tratado sobre los principios de las relaciones interestatales, la amistad y la cooperación, de 30 de mayo de 1992, y la Declaración sobre el desarrollo y la ampliación de la cooperación multilateral, de 2 de marzo de 1994, tienen como principios la igualdad, la confianza mutua y el respeto recíproco de la soberanía nacional.

Se señaló con satisfacción que, en los últimos tiempos, las relaciones bilaterales se han caracterizado por el fortalecimiento de la asociación estratégica, así como por un mayor dinamismo. Se expresó la firme convicción de que Uzbekistán y la Federación de Rusia seguirán avanzando en el logro de una cooperación más estrecha e intensa.

En este sentido, constituye un avance práctico de suma importancia la firma por parte de la República de Uzbekistán y la Federación de Rusia de un Tratado para la ampliación de la cooperación económica para el período 1998-2007, así como la aprobación del correspondiente plan de acción. Estos documentos abren nuevas perspectivas a largo plazo para el desarrollo comercial en provecho mutuo, la cooperación industrial, la colaboración en materia de inversiones, ciencia y tecnología en los ramos principales, y los vínculos directos entre las regiones y los agentes económicos.

Ambos Presidentes se pronunciaron por una mayor actividad de la Comisión intergubernamental de cooperación económica.

La Federación de Rusia sigue interesada en la apertura de representaciones consulares en Uzbekistán y reitera que está dispuesta a tomar en consideración todo deseo de Uzbekistán en este sentido.

La Partes han convenido estudiar más en detalle la posibilidad de suscribir documentos sobre la condición jurídica de aquellos ciudadanos de una de las Partes que residen de manera permanente en territorio de la otra y sobre la regulación de los procesos migratorios, la defensa de los derechos de los emigrantes, la utilización de los recursos laborales y la migración de la mano de obra.

En el transcurso de la visita se firmaron también varios acuerdos intergubernamentales e interinstitucionales, que complementan y mejoran la base jurídica de las relaciones bilaterales.

En cuanto a las cuestiones relativas a la política exterior, ambos Jefes de Estado se pronunciaron por la profundización de las relaciones bilaterales y una mayor coordinación de sus iniciativas en pro de la paz, la estabilidad y la seguridad internacionales, tanto en el plano regional como en el plano mundial.

Asimismo, se firmó una Declaración sobre cooperación multilateral entre la República de Uzbekistán, la Federación de Rusia y la República de Tayikistán. I. A. Karimov y B. N. Yeltsin coinciden en que este documento desempeñará una importante función en el fortalecimiento de las relaciones de asociación estratégica y colaboración en pie de igualdad y en mutuo beneficio entre los tres países, así como en que resultará un instrumento de utilidad para la paz, la seguridad y la estabilidad en la región. Ambos Presidentes reiteraron que Uzbekistán y la Federación de Rusia desean mantener la colaboración y la coordinación con la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales y Estados garantes, con miras al avance del proceso de paz en Tayikistán mediante el pleno cumplimiento del Acuerdo General sobre el Establecimiento de la Paz y la Concordia Nacional en Tayikistán, así como mediante su recuperación y desarrollo económicos. En este contexto, los Presidentes exhortaron a las Partes que toman parte en el proceso de paz para que prevalezcan la buena voluntad y la razón de los Estados y para que cooperen constructivamente en el marco de la Comisión de Reconciliación Nacional.

I. A. Karimov y B. N. Yeltsin manifestaron su profunda inquietud por la situación en el Afganistán y la repercusión negativa que pueda tener para los Estados de Asia central y la Federación de Rusia el agravamiento de este conflicto armado interno. Los Presidentes de la República de Uzbekistán y de la Federación de Rusia adoptaron una Declaración conjunta sobre la situación en el Afganistán, que ha sido publicada en la prensa (véase el anexo).

Los Presidentes de Uzbekistán y de la Federación de Rusia señalaron la importancia de que mejore el funcionamiento de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y de que se reformen sus estructuras y mecanismos con arreglo a los intereses de todos sus Estados miembros, la experiencia de trabajo acumulada y las nuevas realidades políticas y económicas que han surgido en el territorio de la Comunidad. Ambos Presidentes se pronunciaron por que sigan buscándose con ahínco soluciones concertadas en el marco del foro intergubernamental especial que brinda la CEI.

Se expresó la convicción de que la visita oficial del Presidente de la Federación de Rusia a la República de Uzbekistán ha tenido un resultado fructífero y que tendrá un carácter trascendental y abrirá nuevas posibilidades de ampliación y profundización de la colaboración entre ambos países.

B. N. Yeltsin expresó su reconocimiento a los dirigentes y al pueblo de Uzbekistán por su cálida bienvenida e invitó a visitar Rusia en viaje oficial al Presidente de Uzbekistán I. A. Karimov, quien aceptó y agradeció la invitación. El calendario de la visita se acordará más adelante.

ANEXO II

Declaración conjunta de 12 de octubre de 1998 de los Presidentes
de la República de Uzbekistán y de la Federación de Rusia sobre
la situación en el Afganistán

Los Presidentes de la República de Uzbekistán y de la Federación de Rusia manifiestan su profunda inquietud ante la situación en el Afganistán y la repercusión negativa que pueda tener en los Estados de Asia central y en la Federación de Rusia el agravamiento de este conflicto armado interno. Los Presidentes estiman que la causa principal de que continúe esta guerra fratricida es la postura del movimiento Talibán que, manifiestamente, está haciendo caso omiso de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en las que se formulan los principios fundamentales para una solución política global de este conflicto, entre ellas la resolución 1193 (1998) del Consejo de Seguridad, de 28 de agosto de 1998.

La injerencia en los asuntos internos del Afganistán por parte de fuerzas externas concretas y la implantación en el país de un régimen extremista que viola ostensiblemente los derechos humanos, al tiempo que protege a los terroristas y a los narcotraficantes, suponen una amenaza directa para las fronteras meridionales de la Comunidad de Estados Independientes.

Los Presidentes reiteran de nuevo su convencimiento de que el Afganistán debe seguir siendo un Estado soberano, independiente y unido, miembro de pleno derecho de la comunidad internacional y con relaciones de buena vecindad con el resto de Estados.

Con este objetivo, Uzbekistán y la Federación de Rusia están dispuestos a colaborar estrechamente en el plano bilateral y multilateral, y a participar activamente en las iniciativas de las Naciones Unidas para que se logre cuanto antes, por medios políticos, un desenlace pacífico al conflicto armado interno del Afganistán que satisfaga a todas las partes afganas.

En particular, los Jefes de Estado otorgan gran importancia a las consultas celebradas en el marco del Grupo de vecinos y amigos del Afganistán (Grupo 6 + 2) y respaldan las disposiciones del documento acordado en la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo, celebrada el 21 de septiembre de 1998 en Nueva York.

Los Presidentes apoyan la propuesta de que el Grupo celebre una sesión ordinaria en Tashkent en la que participen representantes de las distintas fuerzas afganas con miras a formular conjuntamente posibles vías de solución política al conflicto del Afganistán.

Los Presidentes exhortan al movimiento Talibán y a las otras fuerzas afganas influyentes, tanto dentro como fuera del país, a que entablen un diálogo constructivo con miras a la conservación del Estado afgano, el logro de una paz sólida y el resurgimiento económico y cultural de la tierra afgana.

Para que el problema del Afganistán pueda solucionarse de este modo es necesario que cesen inmediatamente todas las operaciones militares en el

territorio del Afganistán, que todos los vecinos del Estado Islámico del Afganistán y otros Estados adopten y cumplan estrictamente el compromiso de no suministrar armas ni artículos militares a las partes en conflicto desde su territorio o a través de éste, así como que no se permita injerencia alguna en los asuntos internos del Afganistán y que se forme un gobierno de amplia base con representantes de todos los grupos étnicos y tendencias políticas.

Los Presidentes subrayan que no pueden permanecer indiferentes ante la cada vez más peligrosa situación en el Afganistán y en torno a él, por lo cual tomarán todas las medidas que resulten oportunas.

Los Presidentes manifiestan su convicción de que aún no se han agotado los plazos ni las posibilidades para lograr una solución política al conflicto del Afganistán. Es necesario que prevalezcan la sensatez y la buena voluntad.

(Firmado) I. A. KARIMOV
Presidente de la República
de Uzbekistán

(Firmado) B. N. YELTSIN
Presidente de la Federación
de Rusia
